

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	196/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:		N1-TESTADO 1	
DOMICILIO:		COLONIA:	LAS FUENTES
CIUDAD:	N2-TESTADO 2	TEL.:	3314107222
ZAPOCAN		ESTADO:	JALISCO

UBICACION DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2		COLONIA: CABECERA MUNICIPAL
ENTRE LA CALLE:	CARRET. GUADALAJARA-CHAPALA	Y LA CALLE:	LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	COMERCIO Y SERVICIO CENTRAL (CSC)						TIPO DE LICENCIA	*	
ESCRITURA No:	23851	NOTARIA:		CTA. PRECIAL	U 005745	CLAVE CATASTRAL	*		
DICTAMEN	NO			ALINEAMIENTO		CUENTA SAMAPA	*		
SUP. TERRENO	637.33 m2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN	*	*	*			*	*	*	
PROYECTO	*	*	*			*	*	*	

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA						NÚMERO DE REGISTRO	OPI-005/2019	
NOMBRE COMPLETO: ARQ. MIGUEL ANGEL MENDEZ RAMIREZ					TEL:	*	CÉDULA ESTATAL	PEJ231522
DOMICILIO: ZAPOTE No. 104 COL. LA HIGUERA		MUNICIPIO: IXTLA, DE LOS MEMBR.		E-mail:	*	CÉDULA FEDERAL	9447774	

CALIFICACIÓN									
CONCEPTO						CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, V) (Demolicion)						50.00	M2	\$12.00	\$600.00
ART. 42, XII (Inspeccion)						1.00	M2	\$452.00	\$452.00
ART. 95, I, a) (Forma Licencia)						1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	596	FECHA DE PAGO:	24/08/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	2944	TOTAL	\$1,106.08

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 24 DE AGOSTO DE 2020

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE A.Q. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
T. 013-76762-3000

N4-TESTADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"